Gobierno Regional

Resolución Ejecutiva Regional N° 0250 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, 10 MAYO 2010

VISTO, el Memorando N° 267-2010-GORE-ICA/PR, y demás documentos que forman parte de la presente Resolución, sobre el "Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial de Palpa y el Gobierno Regional de Ica para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva", entre la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA** y el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA.**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobierno Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, y que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso k) del Art. 21° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", es atribución de la Presidencia Regional, el de celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la ley de la materia y solo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional;

Que, los convenios son documentos que se suscriben con la finalidad de cumplir y satisfacer funciones y necesidades de Interés Público, en que el interés pecuniario se encuentra ausente;

Que, bajo ese contexto legal y, del estudio y revisión del Proyecto del Convenio, se observa que este tiene por objeto autorizar al Gobierno Regional de Ica para que sea la Unidad Ejecutora para el Financiamiento, Ejecución y Supervisión de los Proyectos a) **Mejoramiento de los servicios de Prevención de la comisión de delitos y faltas en la jurisdicción de la DIRTEPOL ICA b) Desarrollo de capacidades para la gestión catastral urbana de la Provincia de Palpa Ica, c) Tratamiento Arquitectónico de la Av. Grau, calle José Tijero, calle Progreso y los Portales de la Plaza de Armas de Palpa, d) Construcción del Terminal Terrestre de la Provincia de Palpa, e) Fortalecimiento de las capacidades para la gestión del acondicionamiento territorial de la Municipalidad Provincial de Palpa**; siendo financiados totalmente por el Gobierno Regional Los Proyectos a), b) y c) y cofinanciados con la Municipalidad los proyectos d) y e);

Que, en la Cláusula Quinta y Sexta se precisan las obligaciones y atribuciones que asume el Gobierno Regional de Ica, y la Municipalidad Provincial de Palpa respectivamente, las cuales tendrán que ser cumplidas para la consecución del presente convenio;

Estando al Informe Legal Nº 232-2010-ORAJ y de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Ica, por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" Modificada por Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial de Palpa y el Gobierno Regional de Ica para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva, entre la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA** y el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**, el mismo que consta de Diez (10) cláusulas.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Municipalidad Provincial de Palpa, y demás instancias administrativas que forman parte del Gobierno Regional Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 10 de Mayo del 2010
Of. Circular N' **0786-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

Nº **0250-2010** de fecha **10-05-2010**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)